



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General de
Fiscalizaciones y Sanciones
en Comunicaciones

Fe de erratas del Edicto N° 005-2019680-1 publicado el 10 de diciembre de 2021 en página 8 del Boletín Oficial correspondiente a la presunta infractora MARITHZA CONDORI CHAMBI

Dice:

- "DISPONER el inicio (...) de la infracción administrativa tipificada como muy grave (...)".

Debe decir:

- "DISPONER el inicio (...) de la infracción administrativa tipificada como grave (...)".

Fe de erratas del Edicto N° 005-2031580-1 publicado el 20 de enero de 2022 en página 4 del Boletín Oficial, correspondiente a la presunta infractora VERONICA BEATRIZ HINOJOSA FLORES

Dice:

- "R.D. N° 1463-2021-MTC/29.01 del 01.09.2021".

Debe decir:

- "R.D. N° 1463-2021-MTC/29.01 del 17.09.2021".